

NOTA PR SENAve N° 126/2025; y su adjunto.

2 mensajes

Secretaria General - Senave <secretariasenave@gmail.com>
Para: correspondencia@presidencia.gov.py

14 de febrero de 2025, 4:31 p.m.

Por este medio, la Secretaría General del SENAve, cumple en remitir la **NOTA PR SENAve N° 126/2025; y su adjunto.**

¡¡Se solicita acuse de recibo del presente correo y/o mesa de entrada generada!!

Sin otro particular, nos despedimos

Secretaria General
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAve)



SERVICIO NACIONAL DE
CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
PARAGUAY

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

NOTA PR SENAve N° 126_2025_GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA, Viatico Inter. Leticia Soria.pdf
3429K

Correspondencia Secretaria General <correspondencia@presidencia.gov.py>
Para: "Secretaria General, Senave" <secretariasenave@gmail.com>

17 de febrero de 2025, 8:05 a.m.

Buenos dias, se remite comprobante de recepción.

De: "Secretaria General, Senave" <secretariasenave@gmail.com>
Para: "Correspondencia Secretaria General" <correspondencia@presidencia.gov.py>
Enviados: Viernes, 14 de Febrero 2025 16:31:25
Asunto: NOTA PR SENAve N° 126/2025; y su adjunto.

[Texto citado oculto]

cexter 892.pdf
238K

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2025/892**
- Contraseña: 4B531ADE
- Fecha y hora de recepción: 17-feb-2025 / 07:58:25
- Este documento fue registrado por: Baéz González, Yanina Beatriz

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 126 /25.

Asunción, 14 de Febrero del 2025.

Señores
Gabinete Civil
Presidencia de la República
Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 8360/22 "Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales", a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360, así como el respaldo donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAVE, mediante la resolución que se detalla a continuación:

- **Resolución SENAVE N° 091 /2025 "POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MIRIAN LETICIA SORIA CÁCERES, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 24 DE FEBRERO AL 02 DE MARZO DEL 2025, A LA CIUDAD DE MÉXICO - MÉXICO, PARA PARTICIPAR DE LA "23° REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL CODEX SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS (CCFFV)", A REALIZARSE DEL 25 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DEL 2025", de fecha 14 de Febrero del 2025.**

Así mismo, se menciona que el viaje autorizado mediante resolución, es a efecto que la funcionaria *Mirian Leticia Soria Cáceres*, con C.I. N° 3.822.595, participe en la "23° Reunión de la Comisión del CODEX sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV)", en la ciudad de México - México, a realizarse del 25 de febrero al 01 de marzo del 2025.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE



PS/mc/rp





RESOLUCIÓN N°.....091.....

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MIRIAN LETICIA SORIA CÁCERES, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 24 DE FEBRERO AL 02 DE MARZO DEL 2025, A LA CIUDAD DE MÉXICO - MÉXICO, PARA PARTICIPAR DE LA “23° REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL CODEX SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS (CCFFV)”, A REALIZARSE DEL 25 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DEL 2025”.

-1-

Asunción, 14 de febrero del 2025.

VISTO:

El Memorando D.G.T. N° 049 de fecha 06 de febrero del 2025, presentado por la Dirección General Técnica; la Resolución SENAVE N° 046/25 de fecha 30 de enero del 2025; el Dictamen N° 180/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando D.G.T. N° 049 de fecha 06 de febrero del 2025, la Dirección General Técnica, solicita la provisión de *viático internacional y pasaje aéreo*, así también el *comisionamiento respectivo*, del 24 de febrero al 02 de marzo del 2025, a favor de la señora Mirian Leticia Soria Cáceres, con C.I. N° 3.822.595, a fin de que la misma, participe en la “23° Reunión de la Comisión del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV)”, a ser desarrollada del 25 de febrero al 01 de marzo del 2025, en la ciudad de México - México.

Que, obra en el expediente, la información general del dicho evento emitida por el Comité Nacional del CODEX sobre Frutas y Hortalizas Frescas, así como las documentales requeridas para el comisionamiento internacional de la funcionaria.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7408/24 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*”, el otorgamiento de viáticos y pasajes aéreos.

Que, el Decreto N° 3248/25 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»*”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 “*Viáticos y Movilidad*” para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, por Resolución SENAVE N° 046/25 “*Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2025*”, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los



Abg. Miguel Caballero
Secretario General

RESOLUCIÓN N°.....091.....

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MIRIAN LETICIA SORIA CÁCERES, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 24 DE FEBRERO AL 02 DE MARZO DEL 2025, A LA CIUDAD DE MÉXICO - MÉXICO, PARA PARTICIPAR DE LA “23° REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL CODEX SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS (CCFFV)”, A REALIZARSE DEL 25 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DEL 2025”.

-2-

comisionamiento a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2025, con base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencia N° 098/25, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2025, para la Actividad 02 “*Certificación de Calidad e Inocuidad*”, que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”.

Que, adjunto a la disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes del viático a ser otorgado a la servidora pública.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley; los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 197/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 180/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento del 24 de febrero al 02 de marzo del 2025, a la señora Mirian Leticia Soria, con C.I. N° 3.822.595, a fin de que la misma participe de la “*23° Reunión de la Comisión del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV)*”, a desarrollarse del 25 de febrero al 01 de marzo del 2025, en la ciudad de México - México, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos consistente en *viático internacional y pasaje aéreo*, por los días efectivos de comisionamiento internacional, que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”, todo ello, de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.



Miguel Caballero
Secretario General

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros





RESOLUCIÓN N°.....091.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MIRIAN LETICIA SORIA CÁCERES, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 24 DE FEBRERO AL 02 DE MARZO DEL 2025, A LA CIUDAD DE MÉXICO - MÉXICO, PARA PARTICIPAR DE LA “23° REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL CODEX SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS (CCFFV)”, A REALIZARSE DEL 25 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DEL 2025”.

-3-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR a la señora Mirian Leticia Soria Cáceres, con C.I. N° 3.822.595, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 24 de febrero al 02 de marzo del 2025**, a la ciudad de México – México, para participar de la “*23° Reunión de la Comisión del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV)*”, a desarrollarse del 25 de febrero al 01 de marzo del 2025.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer pasaje aéreo a favor de la funcionaria, y a efectuar la imputación presupuestaria del viático internacional correspondiente, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo comisionamiento	Días	Monto
Mirian Leticia Soria Cáceres	3.822.595	México - México	Del 24 de febrero al 02 de marzo del 2025	7	Gs. 22.298.780
Total					Gs. 22.298.780

Artículo 3°.- DISPONER que la servidora pública, deberá presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante su participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (*veinte*) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

Artículo 4°.- DISPONER que la servidora pública, deberá presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (*Diez*) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema [senave.net-rendición](https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion) de https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion para **llenar** de los mismos.



RESOLUCIÓN N°.....091.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MIRIAN LETICIA SORIA CÁCERES, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 24 DE FEBRERO AL 02 DE MARZO DEL 2025, A LA CIUDAD DE MÉXICO - MÉXICO, PARA PARTICIPAR DE LA “23° REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL CODEX SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS (CCFFV)”, A REALIZARSE DEL 25 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DEL 2025”.

-4-

Artículo 5°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución:

Artículo 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PS/mc/rp

ING. **PASTOR EMILIO SORIA MELO**
PRESIDENTE



Miguel Caballero
Secretario General





3 Pres

NORMAS INTERNACIONALES DE LOS ALIMENTOS



support
World Food Safety Day

0000



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

[Acercas del Codex](#) [Textos del Codex](#) [Temas](#) [Comités](#) [Reuniones](#) [Recursos](#) [Publicaciones](#) [Noticias y Eventos](#) [Login](#)

[codevalimentarius](#) > [Reuniones](#) > [Detalles de la reunión](#)

CCFFV23

Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas
25/02/2025 - 01/03/2025 | Ciudad de México, México



GENERAL INFORMATION

The 23rd Session of the of the Codex Committee on Fresh Fruits and Vegetables will be held physically in Mexico City, Mexico, from 25 February to 1 March 2025 at the Museo Interactivo de Economía (MIDE), Calle de Tacuba 17, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc. Código Postal 06000.

The plenary discussions will take place from Tuesday, 25 February to Thursday, 27 February, from 10.00 to 13.00 (CST, GMT-6) and 15.00 to 18.00 (CST, GMT-6). The adoption of the report of the session will be held on Saturday 1 March from 10.00 CST, GMT-6. The Session will be conducted in English, French and Spanish.



ANEXO DEL DECRETO N° 8360/22

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	23º Reunión del Comité del Codex sobre frutas y hortalizas frescas (CCFFV)
2	Organización	FAO/OMS – Codex Alimentarius
3	Objetivo	El Comité tiene como objetivo elaborar normas sobre frutas y hortalizas frescas a fin de garantizar productos inocuos y de calidad para todas las personas y facilitar el comercio.
4	Fecha de realización	25/02/2025 al 01/03/2025
5	Lugar (ciudad/país)	Ciudad de México (México)
6	Lugar de hospedaje	Museo Interactivo de Economía (MIDE)
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Mirian Leticia Soria Cáceres
2	Cedula de identidad civil N°	3.822.595
3	Cargo	Directora
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica (DICAQ)
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	24/02/2025 02/03/2025
3	Costo del Pasaje	1000 USD
4	Costo de Viatico	2828 USD
5	Costo de refuerzo de viatico	--
6	Costo total del viaje	3828 USD
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Actualmente me desempeño como directora de la Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica, dependencia que tiene entre sus funciones la elaboración de normas de calidad e inocuidad de productos vegetales, principalmente de frutas y hortalizas siendo el marco de referencia nacional el Codex Alimentarius.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante
3	Resolución que autoriza el viaje	Resolución SENAVE N° 91/2025
5- Información Complementaria		
Se adjunta el programa del evento.		

Ing. Agr. Mirian Leticia Soria Cáceres
 Directora (DICAQ)

